Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 26

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión :	10/12/ 2019
Entidad:	3 Gobierno Departamental de Cordillera		
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	371.861	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOSINSUMOS HOSPITALARIOS - PLURIANUAL

Proveedor:	LA CASA DEL MEDICO S,A.	RUC:	80011068-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	1	Tensiometro de pared	UNIDAD	UNIDAD	WELCH ALLYN	USA	43	2.900.000	124.700.000
2	2	Nebulizador Ultrasonico	UNIDAD	UNIDAD	GIMA	ITALIA	43	600.000	25.800.000
3	3	Balanza Pediatrica	UNIDAD	UNIDAD	BALMAK	BRASIL	43	1.750.000	75.250.000
4	4	Otoscopio	UNIDAD	UNIDAD	WELCH ALLYN	USA	43	1.400.000	60.200.000
5	5	Oximetro de pulso	UNIDAD	UNIDAD	CHOICEMMED	CHINA	43	350.000	15.050.000
	6	Balanza mecanica adulto	UNIDAD	UNIDAD	BALMAK	BRASIL	43	2.800.000	120.400.000
7	7	Termometro	UNIDAD	UNIDAD	CHOICEMMED	CHINA	43	460.000	19.780.000
8	8	Estetoscopio	UNIDAD	UNIDAD	LITTMAN	USA	43	1.200.000	51.600.000
							TOTAL		492.780.000

SON GUARANÍES: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Virgen – Caacupé.
El plazo de entrega de todos los bienes es de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, según la necesidad que requiere la Institución Departamental. de lunes a viernes en el horario de: 09: 00 a 11:00 hs. Para el caso de que algún bien no reúna las especifi-caciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor sin costo alguno para la Institución en un plazo de 72 (setenta y dos) horas. La entrega de los bienes se realizará en la Gobernación de Cordillera y serán verificado por el departamento de bienes patrimoniales y el Departamento de Salud. Obs: Independientemente al sistema de pago (Plurianual), la empresa adjudicada deberá proveer la totalidad de los bienes en los plazos re-queridos y conforme al contrato con la Institución Departamental.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes es: Gobernación de Cordillera. Dr. Pino y Pozo de la virgen. Caacupe

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretarias involucradas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0		0	530	30	8	3	240.000.000
2020										252.780.000
							Total:			492.780.000

FIRMA PROVEEDOR	16-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA